

CUATRO NUEVAS REGLAS A DEBATIR PARA RENOVAR EL FÚTBOL

Diego Fierro Rodríguez

El fútbol, como toda creación humana, lleva inscrito en su ADN el signo de la transformación. Desde los días en que se jugaba en terrenos desiguales con reglas improvisadas hasta su consolidación como el fenómeno global que conocemos hoy, este deporte ha sabido reinventarse para mantenerse relevante en cada época. La reunión programada para el 1 de marzo de 2025 entre la FIFA y la International Football Association Board (IFAB), bajo el liderazgo de Gianni Infantino, presidente de la FIFA, aparece como un capítulo más en esta larga narrativa de cambio.

No se trata de un ajuste menor, sino de un conjunto de propuestas que podrían reconfigurar las bases mismas del juego: la "Ley Wenger" sobre el fuera de juego, la comunicación en directo de las decisiones arbitrales, el tiempo de juego efectivo y el sistema Challenger para el uso del VAR. Cada una de estas ideas no solo responde a demandas contemporáneas de los aficionados, sino que también plantea preguntas profundas sobre la identidad del fútbol y los límites de su evolución.

La "Ley Wenger" y la redefinición del fuera de juego

La propuesta conocida como "Ley Wenger", ideada por el legendario exentrenador del Arsenal, Arsène Wenger, apunta a una de las normas más icónicas y debatidas del fútbol: el fuera de juego. En el marco actual, conforme a la Regla 11 del reglamento de la IFAB, un jugador incurre en fuera de juego si, en el momento en que el balón le es enviado por un compañero, alguna parte de su cuerpo con la que pueda marcar gol se encuentra más adelantada que el último defensor y el balón, siempre que esté en el campo contrario y afecte activamente el juego. Esta regla, diseñada para equilibrar la dinámica entre ataque y defensa, ha sido objeto de críticas por su rigidez, especialmente desde la llegada del VAR,

que ha puesto bajo la lupa cada milímetro de las posiciones en el terreno. La "Ley Wenger" propone un giro radical: un atacante solo estaría en fuera de juego si todo su cuerpo —es decir, cada segmento de su anatomía— supera al último defensor; si alguna parte, por mínima que sea, permanece en línea o detrás de este, la posición sería legal. Este cambio persigue un objetivo claro: privilegiar el fútbol ofensivo, incentivar la creación de jugadas de ataque y devolver protagonismo a los delanteros, cuya labor se ha visto coartada por interpretaciones cada vez más estrictas.

Desde un análisis jurídico, la implementación de esta norma no implicaría una ruptura con el marco normativo vigente, ya que la IFAB tiene la autoridad, según su artículo 5 constitutivo, para modificar las leyes del juego en función de las necesidades del deporte. Sin embargo, ello me obliga a deducir que su puesta en marcha generaría tensiones operativas considerables. La tecnología del VAR, aunque sofisticada, opera con márgenes de error que podrían complicar la evaluación de si "todo el cuerpo" ha cruzado la línea del último defensor, especialmente en jugadas rápidas donde las posiciones cambian en fracciones de segundo. Además, la formación de los árbitros y asistentes debería ajustarse para garantizar una aplicación uniforme, lo que requeriría directrices detalladas y posiblemente simulaciones previas en competiciones menores. Desde este ángulo, la viabilidad de la "Ley Wenger" dependerá de la capacidad de la FIFA y la IFAB para alinear los avances tecnológicos con las exigencias del reglamento, un desafío que no puede subestimarse.

Más allá de lo técnico, considero que este cambio tendría implicaciones tácticas y estratégicas profundas. Al flexibilizar la definición de fuera de juego, los equipos defensivos perderían parte de su capacidad para tender trampas posicionales, una herramienta clave en el fútbol moderno. Esto podría traducirse en partidos con más goles, lo que sin duda complacería a los aficionados que claman por espectáculo, pero también podría desequilibrar la competición al favorecer a clubes con delanteros rápidos y habilidosos sobre aquellos que dependen de estructuras defensivas sólidas. La transición a esta norma exigiría un período de prueba, acompañado de un análisis estadístico que evalúe su impacto en los resultados y en la percepción del juego. Además, desde un enfoque jurídico-disciplinario, la "Ley Wenger" podría reducir las controversias por decisiones milimétricas, pero a costa de generar nuevas disputas: los defensas, al sentirse perjudicados, podrían intensificar sus protestas, lo que obligaría a la FIFA a reforzar las sanciones por disidencia. En suma, esta propuesta es un ejercicio de equilibrio entre innovación y tradición, cuya aprobación requeriría no solo un

consenso técnico, sino también un diálogo amplio con jugadores, entrenadores y federaciones.

Comunicación arbitral en directo para reforzar la transparencia

Otra de las iniciativas que se someterán a debate el 1 de marzo de 2025 es la retransmisión en directo de las decisiones arbitrales, una práctica que ya ha sido probada con resultados prometedores en el Mundial femenino de 2023 y la Copa Intercontinental de 2024. Pierluigi Collina, presidente de la Comisión de Árbitros de la FIFA, ha destacado la importancia de esta medida para hacer más comprensibles las resoluciones, especialmente aquellas que derivan de intervenciones del VAR. La idea es simple pero poderosa: permitir que los árbitros expliquen al público presente en el estadio y a los telespectadores las razones detrás de sus fallos, desde la anulación de un gol por fuera de juego hasta la concesión de un penalti tras una revisión. Este enfoque, que bebe de principios fundamentales del derecho como la transparencia y la publicidad de los actos, busca fortalecer la confianza en el arbitraje, un pilar que ha sido cuestionado en los últimos años ante la proliferación de errores y polémicas.

Desde una perspectiva jurídica, la adopción de esta práctica no implicaría una reforma de las leyes del juego, sino un ajuste procedural que podría formalizarse mediante una enmienda a las Directrices para Árbitros de la FIFA o al Protocolo del VAR. Legalmente, su implementación sería sencilla, ya que no altera los derechos ni las obligaciones de los participantes en el partido —jugadores, entrenadores o clubes—, sino que redefine la interacción entre los oficiales y las audiencias. Sin embargo, lo anterior me sugiere que su éxito dependerá de varios factores prácticos. En primer lugar, los árbitros necesitarían una capacitación exhaustiva para articular explicaciones claras y concisas en tiempo real, una habilidad que trasciende su formación tradicional centrada en la observación y la aplicación de reglas. En segundo lugar, sería necesario establecer un protocolo que determine qué decisiones merecen ser comunicadas y en qué momento, para evitar interrupciones excesivas que afecten el ritmo del juego. Finalmente, la infraestructura tecnológica de los estadios debería adaptarse para garantizar que estas comunicaciones lleguen efectivamente a los espectadores, lo que podría representar un costo adicional para las federaciones menos favorecidas económicamente.

Entiendo que esta medida también tendría un impacto cultural significativo en

el fútbol. Al explicitar las razones de cada fallo, se reduciría el espacio para las interpretaciones subjetivas y las teorías conspirativas que a menudo rodean al arbitraje, desde acusaciones de favoritismo hasta sospechas de corrupción. Este avance podría fortalecer la legitimidad de los oficiales, pero también los expondría a un nivel de escrutinio sin precedentes: cada palabra sería analizada por aficionados, comentaristas y redes sociales, lo que podría intensificar la presión sobre un colectivo ya vulnerable. Para mitigar este riesgo, la FIFA y la IFAB deberían complementar la propuesta con normas más estrictas contra las críticas desmedidas o los ataques personales, quizás elevando las sanciones por conducta antideportiva hacia los árbitros. En términos más amplios, la comunicación en directo podría transformar la experiencia del fútbol, acercándola a otros deportes como el rugby, donde la interacción entre oficiales y público es parte integral del espectáculo. Sin embargo, su aceptación dependerá de cómo se gestione esta transición y de si los aficionados están dispuestos a abrazar un cambio que, aunque racional, rompe con la opacidad tradicional del arbitraje futbolístico.

Implementar el control de tiempo de juego efectivo

La posibilidad de introducir un cronómetro que detenga el tiempo durante las interrupciones, al estilo del baloncesto o el fútbol sala, es una de las propuestas más audaces que se oírán en la reunión del 1 de marzo. Este planteamiento surge como respuesta a un problema persistente: las pérdidas de tiempo deliberadas, ya sea por jugadores que simulan lesiones, porteros que demoran saques o defensas que ralentizan el juego para proteger una ventaja. Estudios recientes han demostrado que, en un partido de 90 minutos, el tiempo efectivo de juego rara vez supera los 55 minutos, una realidad que frustra a los aficionados y mina la promesa de un espectáculo continuo. En 2023, Gianni Infantino descartó esta idea, argumentando que las leyes del fútbol son universales y no deben alterarse con cronómetros; sin embargo, su inclusión en la agenda de 2025 sugiere un cambio de postura, impulsado quizás por la presión de las ligas y los broadcasters que buscan maximizar el valor de sus transmisiones.

Desde un análisis jurídico, la adopción del tiempo efectivo implicaría una reforma profunda de la Regla 7 del reglamento de la IFAB, que establece dos períodos de 45 minutos con un tiempo añadido determinado por el árbitro según las interrupciones. Cambiar a un sistema de detención del reloj requeriría un

consenso en la IFAB, donde las cuatro asociaciones británicas (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte) tienen un voto cada una junto a los cuatro de la FIFA, lo que refleja el peso histórico de la tradición en este organismo. Además, sería necesario redefinir los principios temporales que sustentan el fútbol, un deporte cuya continuidad narrativa —con sus pausas y tensiones— forma parte de su identidad. Asumo que esta reforma enfrentaría resistencias significativas, no solo por cuestiones filosóficas, sino también por su impacto en la logística de los partidos: la duración total podría extenderse considerablemente si se detiene el reloj por cada interrupción, afectando horarios de televisión y la experiencia de los espectadores en el estadio.

Considero que el debate trasciende lo técnico y se adentra en un terreno filosófico: ¿debe el fútbol sacrificar su esencia en aras de la eficiencia? La detención del tiempo garantizaría un juego más fluido y justo, eliminando las tácticas dilatorias que tantos critican, pero también alteraría dinámicas estratégicas clave, como la capacidad de los equipos en desventaja para acelerar el ritmo en los minutos finales. Desde un enfoque práctico, su implementación requeriría un marco normativo detallado que especifique qué interrupciones justifican la pausa —lesiones, sustituciones, revisiones del VAR, celebraciones excesivas— y cómo se gestionan las transiciones entre el tiempo detenido y el activo. Además, sería imprescindible reforzar las sanciones contra las conductas que buscan manipular el cronómetro, quizás con tarjetas automáticas por demoras injustificadas. En este sentido, la propuesta plantea un dilema entre modernización y tradición, cuya resolución dependerá de la voluntad de la FIFA y la IFAB de priorizar los datos objetivos sobre las inercias históricas. Si se aprobara, el fútbol podría acercarse a otros deportes globales en su estructura temporal, pero a costa de perder parte de su singularidad.

El sistema Challenger para democratizar el VAR

El sistema Challenger, última de las propuestas a debate, busca redefinir el uso del VAR al convertirlo en una herramienta activa para los entrenadores, quienes podrían solicitar revisiones en un número limitado de ocasiones por partido. Inspirado en deportes como el tenis, donde los jugadores disponen de "desafíos" para cuestionar fallos, o el fútbol americano, con sus revisiones estratégicas, este enfoque reduciría las intervenciones espontáneas del VAR, devolviendo continuidad al juego y trasladando parte de la responsabilidad decisoria a los clubes. Sus defensores argumentan que esta medida no solo agilizaría los

encuentros, al limitar las revisiones a momentos clave, sino que también disminuiría las polémicas al hacer del VAR un recurso táctico en manos de los equipos, en lugar de una imposición arbitral que a menudo genera desconcierto.

Desde una perspectiva jurídica, esta reforma implicaría una revisión sustancial del Protocolo del VAR, aprobado por la IFAB en 2018, que restringe su uso a errores claros y manifiestos identificados por el árbitro o sus asistentes en cuatro situaciones específicas: goles, penaltis, tarjetas rojas directas y confusión de identidad. Incorporar el sistema Challenger supondría otorgar a los entrenadores un derecho procesal inédito en el fútbol: el de impugnar decisiones en tiempo real, lo que alteraría la distribución de competencias dentro del partido. Ello me obliga a deducir que su implementación requeriría un marco normativo detallado, que contemple aspectos como el número de desafíos permitidos (¿dos por partido? ¿uno por tiempo?), las consecuencias de un uso fallido (¿pérdida del derecho sin sanción adicional?) y los procedimientos para evitar interrupciones excesivas. Además, sería necesario armonizar esta norma con las reglas disciplinarias existentes, para sancionar posibles abusos o intentos de manipular el ritmo del juego mediante solicitudes injustificadas.

La viabilidad del sistema Challenger dependerá también de factores prácticos y culturales. En ligas con alta presión mediática, como la Premier League o LaLiga, los entrenadores podrían usar los desafíos como una herramienta de protesta pública, lo que obligaría a la FIFA a establecer límites claros sobre su alcance. Asimismo, las federaciones menos desarrolladas, donde el VAR aún no está plenamente implementado, podrían enfrentar dificultades logísticas para adoptar esta medida, lo que exigiría un plan de transición escalonado. Sin embargo, su potencial para empoderar a los clubes y aliviar la presión sobre los árbitros es innegable: al reducir las intervenciones no solicitadas, el juego ganaría en fluidez, mientras que los equipos asumirían un rol más activo en la búsqueda de justicia deportiva. Desde un punto de vista más amplio, esta propuesta refleja una tendencia hacia la democratización de las decisiones en el fútbol, un cambio que podría resonar con los aficionados que perciben al VAR actual como distante y autoritario. Su éxito, no obstante, dependerá de un equilibrio cuidadoso entre innovación y practicidad, así como de la disposición de las partes interesadas a aceptar una transformación tan radical en la dinámica del arbitraje.

Reflexiones finales

Las propuestas que la FIFA y la IFAB discutirán el 1 de marzo de 2025 representan un punto de inflexión en la evolución del fútbol. Cada una de ellas responde a demandas específicas del deporte moderno —espectáculo, transparencia, equidad, continuidad—, pero también plantea interrogantes sobre hasta dónde puede cambiar el fútbol sin perder su esencia. La "Ley Wenger" busca dinamismo ofensivo; la comunicación arbitral, claridad y confianza; el tiempo efectivo, justicia temporal; y el sistema Challenger, una redistribución del poder en el terreno.

No obstante, su implementación enfrentará obstáculos legales, técnicos y culturales que requerirán no solo consenso entre las autoridades deportivas, sino también un diálogo abierto con jugadores, entrenadores, clubes y aficionados. El fútbol, como sistema normativo y fenómeno social, está en constante tensión entre su pasado y su futuro; las decisiones que se tomen en esta reunión podrían marcar el rumbo de esta pasión universal para las próximas generaciones, redefiniendo su lugar en un mundo que exige adaptación sin renunciar a lo que lo hace único.

EDITA: IUSPORT

Febrero 2025